



GOBIERNO DE PUERTO RICO

JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Junta de Libertad Bajo Palabra" concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación sobre la celebración de la vista en la cual se considere la concesión, modificación, reconsideración, seguimiento e investigación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTAS DE CONSIDERACIÓN

Agosto, Cortes, Omar - 146304
Alvarado Rivera, José M.- 148504
Andujar Andino, Pedro - 122969
Arango Latorre, Camilo - 148675
Arroyo Peña, Ramón - 127874
Aviles Romero, Andy - 125576
Barbosa Ramirez, Eduardo - 147631
Barreto González, José L. 148462
Cabrera García, Kenny - 109324
Cedeño Ortiz, Edwin - 148452
Cruz Cortés, Jorge - 148371
Cruz Negrón, Marcos - 148090
Cruz Rodríguez, Christopher - 148676
Cubero De Jesús, Raul - 125538
Curet Pérez, Jason - 148573
De León Oyola, Rafael - 148428
Díaz Rosado, Daniel - 148584
Estrada Morales, Erick J. - 144913
Franco Ortiz, Juan - 148528
Fuentes Huertas, Isander - 148585
García Estrada, Cesar E. - 76447
González Rivera, Hiraniel - 136057
Márquez Jiménez, Jonathan - 148386
Martínez Crespo, Juan - 106189
Meléndez Morales, Samuel - 81907
Mercado Jiménez, David A. - 148463
Montañez Román, José - 148367

VISTAS DE CONSIDERACIÓN

Morales Martínez, José - 148096
Morales Sánchez, Giovanny - 145234
Moyet Quiles, Carlos - 148302
Muñiz González, Freddie - 148464
Nieves Cabán, Kevin J. - 147013
Nuñez Berrios, Omar - 148300
Pérez Ruiz, Felix - 148592
Pérez Guzmán, José A. - 87861
Rivas Morales, Jorge - 146026
Rodríguez Rojas, Víctor - 147087
Rodríguez Moore, Yahvech - 148521
Rodríguez Reyes, Miguel A. - 147273
Rosario Hernández, Jesús - 87899
Sanabria Ruiz, Waldemar - 147154
Santiago Arzola, Héctor - 127470
Santiago Robles, Jorge - 144538
Santiago Santiago, Alfredo - 59198
Talavera Maldonado - Miguel A. - 148641
Torres Díaz, Ángel A. - 145309
Vázquez Sifonte, Waldemar - 71214
Valentin Cabán, Pedro J. - 113263

VISTAS DE SEGUIMIENTO

Marcano Martínez, Ángel - 130615
Cirilo Ramirez, Jose - 104277
Sánchez Torres, Gregorio - 013711
Torres Dipini, Ricardo - 144932

Toda víctima con interés en el proceso deberá comunicarse a la Junta dentro del término de quince (15) días laborables contados a partir de la fecha de publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará la referida vista. **Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).**

De no tener interés en comparecer y participar de la vista, deberá consignarlo por escrito en el documento provisto por la Junta o en su defecto testificar en la vista en ausencia del peticionario previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbp.pr.gov. En ausencia de respuesta de parte de la víctima, si esta opta por no comparecer a la vista o probada la incapacidad de la Junta de localizarla se continuarán los procedimientos sin su participación.

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00173"

En San Juan, Puerto Rico a, 21 de marzo de 2024.


Luz S. Feliciano Pérez
Secretaria de la Junta




Lcda. Aixa S. Pérez Mink
Presidenta

